



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 773ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. 40004001-038-15 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Medicas del Instituto de Salud Publica del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio 2016.**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 13:00 horas del día 23 de Diciembre de 2015 en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El Lic. José Luis Cuellar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

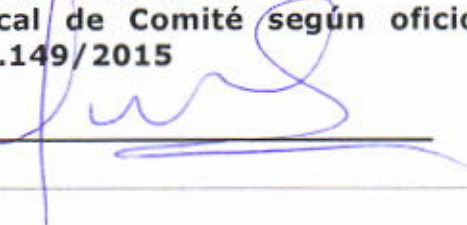
**C.P. Ángel Isidro Macías Barrón**  
Presidente de Comité

**Lic. José Luis Cuellar Franco**  
Secretario del Comité

**C.P. María Teresa Olvera López**  
Vocal del Comité según oficio No.  
DGRMySG/DAS-862/15



**Lic. Ivonne Lorena Saiz Calderón Elizondo**  
Vocal de Comité según oficio  
No.149/2015



**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

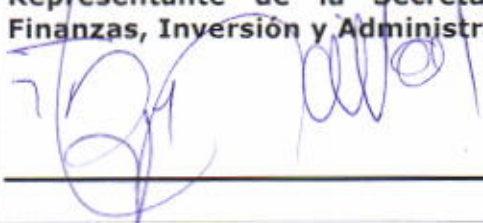
**C. Ricardo Suárez Inda**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas, Inversión y Administración



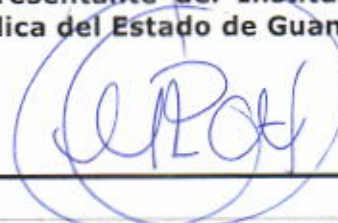
**Lic. Omar Patiño Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas, Inversión y Administración



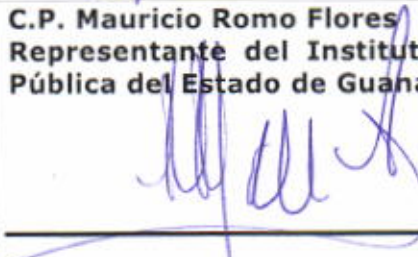
**C.P. José Arturo Méndez Marmolejo**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas, Inversión y Administración



**C.P. Cristina Vargas Páramo**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**C.P. Mauricio Romo Flores**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato




**QFB. Rosalva Martínez González**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



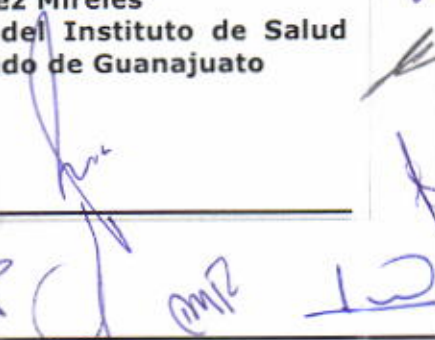
**C.P. Imelda Arévalo Constantino**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**Dr. José Juan Torres Hernández**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**Dr. Arturo Suarez Mireles**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**Dr. Armando Pérez Cabrera**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**Dr. Moises Andrade Quezada**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



**Ing. Ernesto Aguirre Sobrevilla**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato

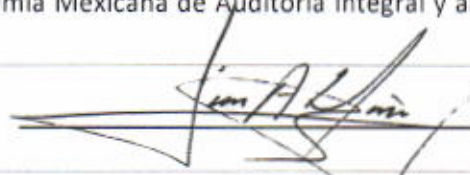


**Ing. Miguel Alberto Martínez Rangel**  
Representante del Instituto de Salud  
Pública del Estado de Guanajuato



Se hace constar que para el presente evento se cuenta con la presencia del Testigo Social, designado por la Secretaría de la Función Pública, representante de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C.:

**C.P.C. José Alfredo Monterrubio Jiménez**



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

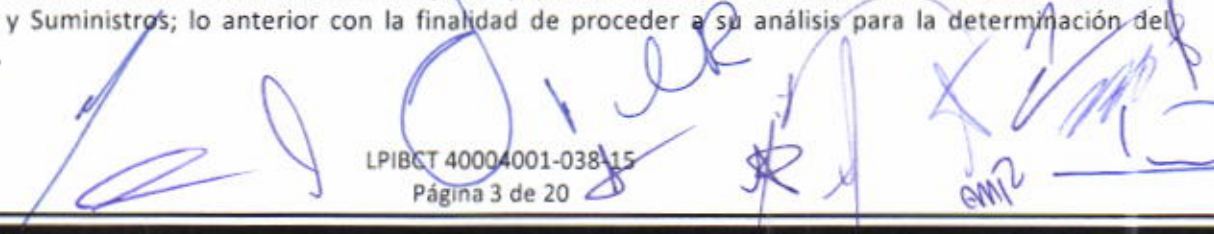
En estos momentos se declara un receso para reiniciar el evento a las 14:00 horas.

En estos momentos siendo las 14:00 horas, se da reinicio al evento del fallo de la presente Licitación.



## **II. Determinación del Fallo**

El C.P. Ángel Isidro Macías Barrón, Presidente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por el Dr. Armando Pérez Cabrera, Dr. José Juan Torres Hernández, Dr. Ligia Griselda Arce Padilla, C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa y C.P. Cristina Vargas Páramo, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por La C.P. Maria Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras, y por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.



Para este evento de **Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-038-15**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**
- **FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.**
- **INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. OFERTA CONJUNTA CON PHOENIX FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en las Juntas de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Las ofertas que se mencionan a continuación, se desechan por las siguientes causas:

Al licitante **"DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V."**:

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

1. Se solicita presentar un 80% de cartas originales del Fabricante o Distribuidor Mayorista, en las cuales se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo al registro sanitario y el licitante presenta un 75% de las cartas en relación a las claves ofertadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado IV "Presentación de Ofertas" de las bases, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación.
2. Los precios ofertados en las siguientes claves de medicamentos, sobrepasaron los precios establecidos en el punto Cuarto del Acuerdo que Establecen los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con Recursos Transferidos por Concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre de 2014 y su última actualización al 2015:

CONSECUTIVO	CLAVEACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
11	010.000.0234.00	DESFLURANO líquido 240 ml	\$2,156.23	1633.5	1960.2	-196.03
32	010.000.0441.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE suspensión en aerosol 0.330 mg/g	\$236.48	179.15	214.98	-21.50
168	010.000.2155.00	NADROPARINA CÁLCICA solución inyectable 2 850 UI Axa/0.3 ml	\$133.65	101.25	121.5	-12.15
178	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) polvo 52 mg	\$2,342.98	1747.83	2097.396	-245.58

CONSECUTIVO	CLAVEACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2015	Precio de Referencia 2015+20%	Diferencia
230	010.000.3307.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 10 mg	\$447.93	305.4	366.48	-81.45
231	010.000.3308.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 40 mg	\$447.93	305.4	366.48	-81.45
232	010.000.3309.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 60 mg	\$447.93	305.4	366.48	-81.45
248	010.000.3510.00	ETONOGESTREL implante 68 mg	\$1,532.04	1149	1378.8	-153.24
249	010.000.3511.00	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL parche 6 mg/0.60 mg	\$212.36	160.88	193.056	-19.30
302	010.000.4148.00	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE), LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) suspensión inyectable 25 UI/75 UI / ml	\$387.08	287.37	344.844	-42.24
306	010.000.4162.00	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) solución inyectable 100 UI / ml	\$288.64	212.11	254.532	-34.11
330	010.000.4291.00	LINEZOLID solución inyectable 200 mg/100 ml	\$560.64	416.24	499.488	-61.15
341	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR cápsula 75 mg	\$495.00	375	450	-45.00
346	010.000.5107.00	ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO) solución inyectable 50 mg	\$11,476.78	8564.11	10276.932	-1,199.85
347	010.000.5117.00	TENECTEPLASA solución inyectable 50 mg (10,000 U)	\$10,704.29	7987.67	9585.204	-1,119.09
380	010.000.5621.00	LINAGLIPTINA tableta 5 mg	\$358.78	271.8	326.16	-32.62
383	020.000.3848.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO solución inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL(50) (180 glándulas de veneno arácido)	\$1,541.76	1168	1401.6	-140.16
426	040.000.3268.00	RISPERIDONA suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg	\$1,400.52	1061	1273.2	-127.32
455	010.000.2262.00	TIOTROPIO MONOHIDRATADO, BROMURO DE cápsula 18 µg	\$440.25	330.18	396.216	-44.03
456	010.000.2263.00	TIOTROPIO MONOHIDRATADO, BROMURO DE cápsula 18 µg	\$409.43	307.07	368.484	-40.95

CONSECUTIVO	CLAVEACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
464	010.000.4227.00	IMATINIB, MESILATO DE comprimido 400 mg	\$31,166.25	6583.77	7900.524	23,265.73
470	010.000.4418.00	TRAVOPROST solución oftálmica 40 µg/ml	\$337.55	237.82	285.384	-52.17
476	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG solución inyectable Cada frasco ampula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente. Cada frasco ampula con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg Equivalente a 0.85 mg de terlipresina	\$1,118.52	847.36	1016.832	-101.59
489	010.000.5552.00	DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO cápsula Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 110 mg de dabigatrán etexilato	\$806.75	598.95	718.74	-88.01
507	010.000.5551.00	DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO cápsula Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 75 mg de dabigatrán etexilato	\$806.75	598.95	718.74	-88.01
509	010.000.4272.00	Abacavir, Sulfato de solución de 2 g/100 ml.	\$762.96	578	693.6	-69.36
510	010.000.4266.00	Atazanavir, Sulfato de cápsula de 300 mg.	\$3,649.60	2764.85	3317.82	-331.78
512	010.000.5322.00	Didanosina cápsula con granúlos con capa entérica de 250 mg.	\$867.86	657.47	788.964	-78.96
517	010.000.4271.00	Lamivudina solución de 1 g/100 ml.	\$1,102.33	835.1	1002.12	-100.21
518	010.000.5276.00	Lopinavir - Ritonavir solución de 8.0 g/2.0 g/100 ml.	\$2,262.48	1714	2056.8	-205.68
519	010.000.5288.00	Lopinavir-Ritonavir tableta de 200 mg/50 mg.	\$3,505.92	2656	3187.2	-318.72
520	010.000.5296.00	Nevirapina tableta de 200 mg.	\$507.09	384.16	460.992	-46.10
521	010.000.4277.00	Tenofovir Disoproxil Fumarato tableta de 300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxilo.	\$2,640.16	2000.12	2400.144	-240.02
526	010.000.5323.00	Didanosina cápsula con granúlos con capa entérica de 400 mg.	\$1,395.12	1056.91	1268.292	-126.83
527	010.000.4370.00	Efavirenz comprimido recubierto de 600 mg.	\$490.81	368.11	441.732	-49.08
528	010.000.4269.01	ENFUVIRTIDA Sol. iny. 108 mg.	\$45,590.35	22449.79	26939.748	18,650.60

CONSECUTIVO	CLAVEACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
529	010.000.5259.00	Nevirapina, hemihidratada suspensión de 1 g/100 ml.	\$439.30	332.8	399.36	-39.94
532	010.000.4274.00	Tipranavir cápsula de 250 mg. Envase con 120 cápsulas.	\$4,262.76	3229.36	3875.232	-387.53
534	010.000.4396.00	Emtricitabina-Tenofovir disoproxil fumarato tableta recubierta 200mg/300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil.	\$2,804.50	2124.62	2549.544	-254.96
535	010.000.4371.00	Abacavir, Sulfato de - lamivudina tableta de 600 mg/300 mg.	\$1,820.71	1379.32	1655.184	-165.53
536	010.000.5280.00	Raltegravir potásico comprimido de 400 mg.	\$7,007.77	5308.92	6370.704	-637.07
537	010.000.4289.00	Darunavir, Etanolato de tableta de 600 mg.	\$6,571.73	4978.59	5974.308	-597.42
538	010.000.5275.00	Etravirina tableta de 100 mg. Envase con 120 tabletas.	\$7,166.64	5429.27	6515.124	-651.52
539	010.000.5640.00	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxilo tableta 600 mg/200 mg/300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas	\$3,173.48	2404.15	2884.98	-288.50
540	010.000.5325.00	Maraviroc tableta de 300 mg. Envase con 60 tabletas.	\$8,741.66	6622.47	7946.964	-794.70
541	010.000.5324.00	Maraviroc tableta de 150 mg. Envase con 60 tabletas.	\$8,741.66	6622.47	7946.964	-794.70
542	010.000.5286.00	Lopinavir - Ritonavir tableta de 100 mg/25 mg.	\$1,452.00	1100	1320	-132.00
543	010.000.5860.00	Darunavir, Etanolato de tableta de 400 mg.	\$4,381.16	3319.06	3982.872	-398.29
552	010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA tableta recubierta 400 mg/300 mg	\$726.00	550	660	-66.00
553	010.000.2418.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA - CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL tableta 75 mg/150 mg/400 mg/300 mg	\$1,042.80	790	948	-94.80
556	010.000.5549.00	AGALSIDASA ALFA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE AGALSIDASA ALFA 3.5 MG.	\$30,431.95	23054.5	27665.4	-2,766.55

CONSECUTIVO	CLAVEACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
557	010.000.5546.00	AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONPOLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG	\$65,326.80	49242.55	59091.06	-6,235.74
560	010.000.5331.00	BERACTANT (FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN DE ORIGEN BOVINO) suspensión inyectable 25 mg/ml	\$5,425.77	4110.43	4932.516	-493.25
572	010.000.5335.01	FOSFOLÍPIDOSDEPULMÓNPORCINO SUSPENSION Cada mililitro contiene: Fosfolpidos de pulmón porcino 80 mg	\$21,590.73	11218	13461.6	-8,129.13
576	010.000.5550.00	IDURSULFASA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Idursulfasa 6 mg	\$64,034.52	48511	58213.2	-5,821.32
577	010.000.5545.00	IMIGLUCERASA Cada frasco ampula con polvo contiene: Imiglucerasa 400 U	\$20,646.92	15641.6	18769.92	-1,877.00
580	010.000.5421.00	LAPATINIB TABLETA Cada tableta contiene: Ditosilato de lapatinib equivalente a 250 mg de lapatinib	\$12,958.44	9817	11780.4	-1,178.04
581	010.000.5547.00	LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG (500 U)	\$11,530.20	8735	10482	-1,048.20
600	010.000.5330.00	Alfa-dornasa solución para inhalación de 2.5 mg.	\$4,490.19	3401.66	4081.992	-408.20
604	010.000.5097.00	Levosimendan de Cada ml contiene: Levosimendan 2.5 mg / ml, solución inyectable.	\$12,075.50	9148.11	10977.732	-1,097.77
624	010.000.3049.00	Goserelina Implante de liberación prolongada10.8 mg	\$4,973.62	3767.89	4521.468	-452.15
634	010.000.4321.00	PALIVIZUMAB solución inyectable 100 mg / ml	\$23,556.02	17845.47	21414.564	-2,141.46
635	010.000.4442.00	APREPITANT cápsula 125 mg - 80 mg	\$967.37	732.86	879.432	-87.94
636	010.000.5335.00	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO suspensión 80 mg / ml	\$16,041.99	7989	9586.8	-6,455.19

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el punto 2 del apartado VI. "Evaluación de Ofertas" de las bases, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación, y a lo establecido en el "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" ya citado.



Al licitante "FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.":

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

1. Se solicita presentar un 80% de cartas originales del Fabricante o Distribuidor Mayorista, en las cuales se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo al registro sanitario y el licitante presenta un 15% de las cartas en relación a las claves ofertadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado IV "Presentación de Ofertas" de las bases, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación.
2. Se solicita presentar un 70% de registros sanitarios de las claves ofertadas y el licitante presenta un 59% de los registros sanitarios de las claves ofertadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.9 del apartado IV "Presentación de Ofertas" de las bases, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación
3. Los precios ofertados en las siguientes claves de medicamentos, sobrepasaron los precios establecidos en el punto Cuarto del Acuerdo que Establecen los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con Recursos Transferidos por Concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre de 2014 y su última actualización al 2015.

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
11	010.000.0234.00	DESFLURANO líquido 240 ml	2,058.21	1633.5	1960.2	-98.01
32	010.000.0441.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE suspensión en aerosol 0.330 mg/g	225.73	179.15	214.98	-10.75
168	010.000.2155.00	NADROPARINA CÁLCICA solución inyectable 2 850 UI Axa/0.3 ml	127.58	101.25	121.5	-6.08
178	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) polvo 52 mg	2,366.71	1747.83	2097.396	-269.31
230	010.000.3307.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 10 mg	438.53	305.4	366.48	-72.05
231	010.000.3308.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 40 mg	438.53	305.4	366.48	-72.05
232	010.000.3309.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 60 mg	438.53	305.4	366.48	-72.05

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
248	010.000.3510.00	ETONOGESTREL implante 68 mg	1,523.34	1149	1378.8	-144.54
249	010.000.3511.00	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL parche 6 mg/0.60 mg	210.39	160.88	193.056	-17.34
302	010.000.4148.00	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE), LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) suspensión inyectable 25 UI/75 UI / ml	388.92	287.37	344.844	-44.08
306	010.000.4162.00	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) solución inyectable 100 UI / ml	275.52	212.11	254.532	-20.99
330	010.000.4291.00	LINEZOLID solución inyectable 200 mg/100 ml	524.46	416.24	499.488	-24.97
341	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR cápsula 75 mg	472.50	375	450	-22.50
346	010.000.5107.00	ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO) solución inyectable 50 mg	11,293.92	8564.11	10276.932	-1,016.99
347	010.000.5117.00	TENECTEPLASA solución inyectable 50 mg (10,000 U)	10,426.26	7987.67	9585.204	-841.06
380	010.000.5621.00	LINAGLIPTINA tableta 5 mg	342.47	271.8	326.16	-16.31
383	020.000.3848.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO solución inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácniido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL(50) (180 glándulas de veneno arácniido)	1,587.60	1168	1401.6	-186.00
426	040.000.3268.00	RISPERIDONA suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg	1,336.86	1061	1273.2	-63.66
455	010.000.2262.00	TIOTROPIO MONOHIDRATADO, BROMURO DE cápsula 18 µg	433.24	330.18	396.216	-37.02
456	010.000.2263.00	TIOTROPIO MONOHIDRATADO, BROMURO DE cápsula 18 µg	402.90	307.07	368.484	-34.41
464	010.000.4227.00	IMATINIB, MESILATO DE comprimido 400 mg	8,295.55	6583.77	7900.524	-395.03
470	010.000.4418.00	TRAVOPROST solución oftálmica 40 µg/ml	364.71	237.82	285.384	-79.32

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
476	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG solución inyectable Cada frasco ampula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente. Cada frasco ampula con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg Equivalente a 0.85 mg de terlipresina	1,067.67	847.36	1016.832	-50.84
489	010.000.5552.00	DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO cápsula Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 110 mg de dabigatrán etexilato	837.04	598.95	718.74	-118.30
507	010.000.5551.00	DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO cápsula Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 75 mg de dabigatrán etexilato	837.04	598.95	718.74	-118.30
509	010.000.4272.00	Abacavir, Sulfato de solución de 2 g/100 ml.	728.28	578	693.6	-34.68
510	010.000.4266.00	Atazanavir, Sulfato de cápsula de 300 mg.	3,483.71	2764.85	3317.82	-165.89
512	010.000.5322.00	Didanosina cápsula con granúlos con capa entérica de 250 mg.	828.41	657.47	788.964	-39.45
517	010.000.4271.00	Lamivudina solución de 1 g/100 ml.	1,052.23	835.1	1002.12	-50.11
518	010.000.5276.00	Lopinavir - Ritonavir solución de 8.0 g/2.0 g/100 ml.	2,159.64	1714	2056.8	-102.84
519	010.000.5288.00	Lopinavir-Ritonavir tableta de 200 mg/50 mg.	3,346.56	2656	3187.2	-159.36
520	010.000.5296.00	Nevirapina tableta de 200 mg.	484.04	384.16	460.992	-23.05
521	010.000.4277.00	Tenofovir Disoproxil Fumarato tableta de 300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxilo.	2,520.15	2000.12	2400.144	-120.01
526	010.000.5323.00	Didanosina cápsula con granúlos con capa entérica de 400 mg.	1,331.71	1056.91	1268.292	-63.41
527	010.000.4370.00	Efavirenz comprimido recubierto de 600 mg.	463.82	368.11	441.732	-27.09
528	010.000.4269.01	ENFUVRTIDA Sol. iny. 108 mg,	44,100.00	22449.79	26,939.75	-17,160.25
529	010.000.5259.00	Nevirapina, hemihidratada suspensión de 1 g/100 ml.	419.33	332.8	399.36	-19.97
532	010.000.4274.00	Tipranavir cápsula de 250 mg. Envase con 120 cápsulas.	4,068.99	3229.36	3875.232	-193.76

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
534	010.000.4396.00	Emtricitabina-Tenofovir disoproxil fumarato tableta recubierta 200mg/300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil.	2,677.02	2124.62	2549.544	-127.48
535	010.000.4371.00	Abacavir, Sulfato de - lamivudina tableta de 600 mg/300 mg.	1,737.94	1379.32	1655.184	-82.76
536	010.000.5280.00	Raltegravir potásico comprimido de 400 mg.	6,689.24	5308.92	6370.704	-318.54
537	010.000.4289.00	Darunavir, Etanolato de tableta de 600 mg.	6,273.02	4978.59	5974.308	-296.72
538	010.000.5275.00	Etravirina tableta de 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,840.88	5429.27	6515.124	-325.76
539	010.000.5640.00	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxilo tableta 600 mg/200 mg/300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas	3,029.23	2404.15	2884.98	-144.25
540	010.000.5325.00	Maraviroc tableta de 300 mg. Envase con 60 tabletas.	8,344.31	6622.47	7946.964	-397.35
541	010.000.5324.00	Maraviroc tableta de 150 mg. Envase con 60 tabletas.	8,344.31	6622.47	7946.964	-397.35
542	010.000.5286.00	Lopinavir - Ritonavir tableta de 100 mg/25 mg.	1,386.00	1100	1320	-66.00
543	010.000.5860.00	Darunavir, Etanolato de tableta de 400 mg.	4,182.02	3319.06	3982.872	-199.14
552	010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA tableta recubierta 400 mg/300 mg	727.40	550	660	-67.40
553	010.000.2418.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA - CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL tableta 75 mg/150 mg/400 mg/300 mg	1,060.67	790	948	-112.67
556	010.000.5549.00	AGALSIDASA ALFA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE AGALSIDASA ALFA 3.5 MG.	29,641.50	23054.5	27665.4	-1,976.10
557	010.000.5546.00	AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONPOLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG	62,987.40	49242.55	59091.06	-3,896.34
560	010.000.5331.00	BERACTANT (FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN DE ORIGEN BOVINO) suspensión inyectable 25 mg/ml	5,179.14	4110.43	4932.516	-246.63
572	010.000.5335.01	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN Cada mililitro contiene: Fosfolípidos de pulmón porcino 80 mg	19,312.02	11218	13461.6	-5,850.42

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
576	010.000.5550.00	IDURSULFASA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Idursulfasa 6 mg	61,431.30	48511	58213.2	-3,218.10
577	010.000.5545.00	IMIGLUCERASA Cada frasco ampula con polvo contiene: Imigluclerasa 400 U	20,745.71	15641.6	18769.92	-1,975.79
580	010.000.5421.00	LAPATINIB TABLETA Cada tableta contiene: Ditosilato de lapatinib equivalente a 250 mg de lapatinib	12,370.43	9817	11780.4	-590.03
581	010.000.5547.00	LARONIDASA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG (500 U)	11,006.10	8735	10482	-524.10
600	010.000.5330.00	Alfa-dornasa solución para inhalación de 2.5 mg.	4,286.09	3401.66	4081.992	-204.10
604	010.000.5097.00	Levosimendan de Cada ml contiene: Levosimendan 2.5 mg / ml, solución inyectable.	11,526.62	9148.11	10977.732	-548.89
624	010.000.3049.00	Goserelina Implante de liberación prolongada 10.8 mg	4,747.54	3767.89	4521.468	-226.07
634	010.000.4321.00	PALIVIZUMAB solución inyectable 100 mg / ml	22,485.29	17845.47	21414.564	-1,070.73
635	010.000.4442.00	APREPITANT cápsula 125 mg - 80 mg	942.25	732.86	879.432	-62.82
636	010.000.5335.00	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO suspensión 80 mg / ml	14,280.00	7989	9586.8	-4,693.20

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el punto 2 del apartado VI. "Evaluación de Ofertas" de las bases, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación, y a lo establecido en el "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" ya citado.

Al licitante "INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. OFERTA CONJUNTA CON PHOENIX FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.":

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

1. Se solicita presentar un 80% de cartas originales del Fabricante o Distribuidor Mayorista, en las cuales se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo al registro sanitario y el licitante presenta un 73% de las cartas en relación a las claves ofertadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado IV "Presentación de Ofertas" de las bases, a lo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
 acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII  
 "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación.

2. Se solicita original o copia certificada y copia simple para cotejo de sus Procedimientos Normalizados de Operación en Farmacia, que estén aprobados por la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guanajuato o su equivalente en cualquier otro Estado de la República, documento que servirá para demostrar la capacidad del licitante para la prestación del servicio necesario como parte de la adquisición de medicamentos y material de curación y el licitante no presenta los procedimientos de normalización actualizados, conforme a la quinta edición del suplemento de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.20 del apartado IV "Presentación de Ofertas" de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación.
3. Se solicita que en el Anexo V-1 se mencione al menos 1 laboratorio, debiendo incorporar la información relativa a las columnas: Registro sanitario vigente No. y País de Origen, al 100%; y en las siguientes claves: 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0269, 060.166.0277, 060.166.0301, 060.166.3008, 060.167.3403, 060.167.3429, 060.167.8212, 060.167.8220, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2578 y 060.168.3311, no se incorpora la información solicitada en dichas columnas; lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo V-1, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación.
4. Los precios ofertados en las siguientes claves de medicamentos, sobrepasaron los precios establecidos en el punto Cuarto del Acuerdo que Establecen los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con Recursos Transferidos por Concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre de 2014 y su última actualización al 2015:

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
11	010.000.0234.00	DESFLURANO liquido 240 ml	2,058.21	1633.5	1960.2	-98.01
32	010.000.0441.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE suspensión en aerosol 0.330 mg/g	225.73	179.15	214.98	-10.75
168	010.000.2155.00	NADROPARINA CÁLCICA solución inyectable 2 850 UI Axa/0.3 ml	127.58	101.25	121.5	-6.08
178	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) polvo 52 mg	2,366.71	1747.83	2097.396	-269.31
230	010.000.3307.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 10 mg	438.53	305.4	366.48	-72.05
231	010.000.3308.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 40 mg	438.53	305.4	366.48	-72.05

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
232	010.000.3309.00	ATOMOXETINA, CLORHIDRATO DE cápsula 60 mg	438.53	305.4	366.48	-72.05
248	010.000.3510.00	ETONOGESTREL implante 68 mg	1,523.34	1149	1378.8	-144.54
249	010.000.3511.00	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL parche 6 mg/0.60 mg	210.39	160.88	193.056	-17.34
302	010.000.4148.00	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE), LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) suspensión inyectable 25 UI/75 UI / ml	388.92	287.37	344.844	-44.08
306	010.000.4162.00	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) solución inyectable 100 UI / ml	275.52	212.11	254.532	-20.99
330	010.000.4291.00	LINZOLID solución inyectable 200 mg/100 ml	524.46	416.24	499.488	-24.97
341	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR cápsula 75 mg	472.50	375	450	-22.50
346	010.000.5107.00	ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO) solución inyectable 50 mg	11,293.92	8564.11	10276.932	-1,016.99
347	010.000.5117.00	TENECTEPLASA solución inyectable 50 mg (10,000 U)	10,426.26	7987.67	9585.204	-841.06
380	010.000.5621.00	LINAGLIPTINA tableta 5 mg	342.47	271.8	326.16	-16.31
383	020.000.3848.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO solución inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL(50) (180 glándulas de veneno arácnido)	1,587.60	1168	1401.6	-186.00
426	040.000.3268.00	RISPERIDONA suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg	1,336.86	1061	1273.2	-63.66
455	010.000.2262.00	TIOTROPIO MONOHIDRATADO, BROMURO DE cápsula 18 µg	433.24	330.18	396.216	-37.02
456	010.000.2263.00	TIOTROPIO MONOHIDRATADO, BROMURO DE cápsula 18 µg	402.90	307.07	368.484	-34.41
464	010.000.4227.00	IMATINIB, MESILATO DE comprimido 400 mg	8,295.55	6583.77	7900.524	-395.03
470	010.000.4418.00	TRAVOPROST solución oftálmica 40 µg/ml	364.71	237.82	285.384	-79.32

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
476	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG solución inyectable Cada frasco ampula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente. Cada frasco ampula con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg Equivalente a 0.85 mg de terlipresina	1,067.67	847.36	1016.832	-50.84
489	010.000.5552.00	DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO cápsula Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 110 mg de dabigatrán etexilato	837.04	598.95	718.74	-118.30
507	010.000.5551.00	DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO cápsula Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 75 mg de dabigatrán etexilato	837.04	598.95	718.74	-118.30
509	010.000.4272.00	Abacavir, Sulfato de solución de 2 g/100 ml.	728.28	578	693.6	-34.68
510	010.000.4266.00	Atazanavir, Sulfato de cápsula de 300 mg.	3,483.71	2764.85	3317.82	-165.89
512	010.000.5322.00	Didanosina cápsula con granúlos con capa entérica de 250 mg.	828.41	657.47	788.964	-39.45
517	010.000.4271.00	Lamivudina solución de 1 g/100 ml.	1,052.23	835.1	1002.12	-50.11
518	010.000.5276.00	Lopinavir - Ritonavir solución de 8.0 g/2.0 g/100 ml.	2,159.64	1714	2056.8	-102.84
519	010.000.5288.00	Lopinavir-Ritonavir tableta de 200 mg/50 mg.	3,346.56	2656	3187.2	-159.36
520	010.000.5296.00	Nevirapina tableta de 200 mg.	484.04	384.16	460.992	-23.05
521	010.000.4277.00	Tenofovir Disoproxil Fumarato tableta de 300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxilo.	2,520.15	2000.12	2400.144	-120.01
526	010.000.5323.00	Didanosina cápsula con granúlos con capa entérica de 400 mg.	1,331.71	1056.91	1268.292	-63.41
527	010.000.4370.00	Efavirenz comprimido recubierto de 600 mg.	463.82	368.11	441.732	-22.09
528	010.000.4269.01	ENFUVIRTIDA Sol. iny. 108 mg.	44,100.00	22449.79	26,939.75	-17,160.25
529	010.000.5259.00	Nevirapina, hemihidratada suspensión de 1 g/100 ml.	419.33	332.8	399.36	-19.97



## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
532	010.000.4274.00	Tipranavir cápsula de 250 mg. Envase con 120 cápsulas.	4,068.99	3229.36	3875.232	-193.76
534	010.000.4396.00	Emtricitabina-Tenofovir disoproxil fumarato tableta recubierta 200mg/300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil.	2,677.02	2124.62	2549.544	-127.48
535	010.000.4371.00	Abacavir, Sulfato de - lamivudina tableta de 600 mg/300 mg.	1,737.94	1379.32	1655.184	-82.76
536	010.000.5280.00	Raltegravir potásico comprimido de 400 mg.	6,689.24	5308.92	6370.704	-318.54
537	010.000.4289.00	Darunavir, Etanolato de tableta de 600 mg.	6,273.02	4978.59	5974.308	-298.72
538	010.000.5275.00	Etravirina tableta de 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,840.88	5429.27	6515.124	-325.76
539	010.000.5640.00	Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxilo tableta 600 mg/200 mg/300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas	3,029.23	2404.15	2884.98	-144.25
540	010.000.5325.00	Maraviroc tableta de 300 mg. Envase con 60 tabletas.	8,344.31	6622.47	7946.964	-397.35
541	010.000.5324.00	Maraviroc tableta de 150 mg. Envase con 60 tabletas.	8,344.31	6622.47	7946.964	-397.35
542	010.000.5286.00	Lopinavir - Ritonavir tableta de 100 mg/25 mg.	1,386.00	1100	1320	-66.00
543	010.000.5860.00	Darunavir, Etanolato de tableta de 400 mg.	4,182.02	3319.06	3982.872	-199.14
552	010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA tableta recubierta 400 mg/300 mg	727.40	550	660	-67.40
553	010.000.2418.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA - CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL tableta 75 mg/150 mg/400 mg/300 mg	1,060.67	790	948	-112.67
556	010.000.5549.00	AGALSIDASA ALFA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE AGALSIDASA ALFA 3.5 MG.	29,641.50	23054.5	27665.4	-1,976.10

CONSECUTIVO	CLAVE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO (5)	Precio de Referencia 2015 (CAUSES)		
				Precio de Referencia 2016	Precio de Referencia 2016+20%	Diferencia
557	010.000.5546.00	AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONPOLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG	62,987.40	49242.55	59091.06	-3,896.34
560	010.000.5331.00	BERACTANT (FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN DE ORIGEN BOVINO) suspensión inyectable 25 mg/ml	5,179.14	4110.43	4932.516	-246.63
572	010.000.5335.01	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN Cada mililitro contiene: Fosfolípidos de pulmón porcino 80 mg	19,312.02	11218	13461.6	-5,850.42
576	010.000.5550.00	IDURSULFASA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Idursulfasa 6 mg	61,431.30	48511	58213.2	-3,218.10
577	010.000.5545.00	IMIGLUCERASA Cada frasco ampula con polvo contiene: imiglucerasa 400 U	20,745.71	15641.6	18769.92	-1,975.79
580	010.000.5421.00	LAPATINIB TABLETA Cada tableta contiene: Ditosilato de lapatinib equivalente a 250 mg de lapatinib	12,370.43	9817	11780.4	-590.03
581	010.000.5547.00	LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG (500 U)	11,006.10	8735	10482	-524.10
600	010.000.5330.00	Alfa-dornasa solución para inhalación de 2.5 mg.	4,286.09	3401.66	4081.992	-204.10
604	010.000.5097.00	Levosimendan de Cada ml contiene: Levosimendan 2.5 mg / ml, solución inyectable.	11,526.62	9148.11	10977.732	-548.89
624	010.000.3049.00	Goserelina Implante de liberación prolongada 10.8 mg	4,747.54	3767.89	4521.468	-226.07
634	010.000.4321.00	PALIVIZUMAB solución inyectable 100 mg / ml	22,485.29	17845.47	21414.564	-1,070.73
635	010.000.4442.00	APREPITANT cápsula 125 mg - 80 mg	942.25	732.86	879.432	-62.82
636	010.000.5335.00	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO suspensión 80 mg / ml	14,280.00	7989	9586.8	-4,693.20

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el punto 2 del apartado VI. "Evaluación de Ofertas" de las bases, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII "Desechamiento de Propuestas" de las bases de la licitación, y a lo establecido en el "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" ya citado.




Las anteriores declaraciones de desechamiento tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VII. "Desechamiento de Propuestas", inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 30, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

Una vez analizada la información anterior, el Comité determina declarar desierta la presente Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-038-15 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio 2016, por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características y especificaciones solicitadas. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento así como en lo establecido en el inciso b) del apartado VII. "Declaración de Desierta", de las bases de la licitación.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

### III. Notificación del Fallo a Licitantes

Los licitantes presentes en este evento son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-038-15 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio 2016, entregándoles una copia del acta al término del presente evento.

Nombre	Firma
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. José Luis Venegas Flores	
Farmacias el Fenix del Centro, S.A. de C.V. Jaime Campuzano Castro	
Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. Rogelio Rodríguez Quintana	

Se realizará la publicación del fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx), [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx) y [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso i), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante la Inconformidad que contemplan los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Lic. Paula Ramírez Jasso

Leída y aceptada la presente acta el C.P. Ángel Isidro Macías Barrón, Presidente del Comité da por terminada la reunión a las 15:00 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 23 de diciembre de 2015, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**  
**TABLA ECONOMICA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**PRESENCIAL 40004001-038-15**  
**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS**  
**PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA**  
**EL EJERCICIO 2016**

ANEXO	CONCEPTO	INDICADOR	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
ANEXO VI-1	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO MEDICAMENTO (PRECIO OFERTADO MAS COSTO DE DISTRIBUCIÓN)	699,675.85	760,842.10	642,242.21
		COSTO TOTAL DE TERCEORIZACIÓN PARA UNIDADES CON FARMACIA Y STOCK (ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, SEGURO, SUPERVISIÓN, ENTREGA PERSONALIZADA, MANEJO DE INVENTARIOS, SOFTWARE)(4)	4,049.50	33,216.38	137,134.34
ANEXO VI-2	MAT. DE CURACION	COSTO TOTAL DE TERCEORIZACIÓN PARA UNIDADES CON STOCK (ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, SEGURO, SUPERVISIÓN, MANEJO DE INVENTARIOS, SOFTWARE)(4)	3,738.00	33,216.38	71,830.97
		SUMATORIA DE PRECIOS TOTALES UNITARIOS DE CLAVES MEDICAMENTO	<b>707,463.35</b>	<b>827,274.86</b>	<b>851,207.52</b>
ANEXO VI-3	UNIDOSIS	COSTO TOTAL DE CLAVES DE MATERIAL DE CURACIÓN= PRECIOS UNITARIOS + IVA	98,517.44	127,598.95	91,278.95
		COSTO TOTAL DE TERCEORIZACIÓN PARA UNIDADES CON STOCK (ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SEGURO, SUPERVISIÓN, MANEJO DE INVENTARIOS, SOFTWARE)	2,632.50	21,999.82	9,213.76
ANEXO VI-4	UNIDOSIS	OFERTA TOTAL PARA CLAVES DE MATERIAL DE CURACIÓN	<b>101,149.94</b>	<b>149,598.77</b>	<b>100,492.71</b>
		COSTO TOTAL DE CODIGOS DE MEDICAMENTOS	100,438.81	94,442.36	91,354.99
ANEXO VI-4	UNIDOSIS	COSTO DEL SERVICIO INTRAHOSPITALARIO	19,584.5	37,776.94	14,377.13
		OFERTA TOTAL UNIDOSIS	<b>120,023.31</b>	<b>132,219.30</b>	<b>105,732.12</b>
ANEXO VI-4		<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>928,636.60</b>	<b>1,109,092.93</b>	<b>1,057,432.35</b>

El análisis de cada una de las claves de medicamentos se encuentran contenidos en los anexos P-1, P-2 y P-3 que se adjuntan al presente y forman parte integral.

Nota 1: Cabe señalar que derivado del análisis al Anexo VI-4 "Resumen de ofertas económicas" presentado por el licitante Intercontinental de Medicamentos S.A. De C.V. Se detectó un error de calculo, el cual generó una discrepancia entre el archivo electrónico VI-1 y el anexo VI-4 presentado de manera impresa, siendo los importes totales que arroja el anexo VI-1 los referidos en el presente.

Oferta Descartada

C.P. María Teresa Olvera López  
Ejecutivo de Compras

Lic. José Luis Cuellar Franco  
Director de Adquisiciones y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL No. 40004001-038-15 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2016.

REQUISITOS	DIMESA	FENIX	INTERCONTINENTAL
1.1 Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.2 Identificación Personal Oficial Vigente en original o copia certificada y copia simple (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación. Nota: Los documentos originales o copia certificada solicitados en los puntos 1.1 y 1.2. podrán entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica los cuales deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.3 Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación, en su caso.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.4 Original o copia certificada y copia simple del Poder General o Especial para actos de administración.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.5 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustente lo anterior; así como las modificaciones realizadas al acta constitutiva de acuerdo al Anexo XI; en el caso de ser persona física aplica lo respectivo. De igual forma deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse la presentación del original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación en su caso, y el poder de representación notariado, para actos de administración que acredite lo anterior.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.6 Declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de Ley.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.7 Carta de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo XIII).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.8 Currículum original que demuestre experiencia mínima de 24 meses consecutivos en contrataciones objeto de la presente licitación y en las condiciones establecidas en la presente convocatoria y sus anexos, adjuntando originales o copias certificadas y copias simples para cotejo del o de los contratos respectivos, de servicios similares al ofertado con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Estatal (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Secretarías de Salud u Homólogas en el País) establecidas en el Artículo V de la Ley General de Salud, que tengan o haya tenido vigencia dentro del periodo 2012 - 2015, adjuntando al currículum cartas de recomendación emitidas por la Dependencia o Entidad con la que se haya contratado y prestado el servicio, exceptuando lo referente al Servicio de Unidosis, para el cual no se requiere adjuntar documentación al currículum.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.9 Presentar copia simple legible por ambos lados de al menos el 70% de los Registros Sanitarios vigentes o solicitudes de prórroga ante la COFEPRIS y sus proyectos de Marbete de la clave ofertada otorgado por la Secretaría de Salud, donde se identifique la descripción completa del material ofertado, el laboratorio fabricante y la vigencia de dicho registro, identificando la clave del cuadro básico vigente del Registro Sanitario acorde a la partida ofertada. En caso de que el bien no requiera registro deberá presentar copia del documento que acredite que no lo requiere. El 30% restante de los Registros Sanitarios Vigentes deberán ser entregados por el Licitante Adjudicado a más tardar 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Cumple con el 83 por ciento de los registros sanitarios de las claves ofertadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación.	No cumple debido a que presenta un 59 por ciento de los registros sanitarios de las claves ofertadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación.	Cumple con el 81 por ciento de los registros sanitarios de las claves ofertadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISADO  
22 DIC. 2015

DICTAMEN TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL No. 40004001-038-15 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2016.

REQUISITOS	DIMESA	FENIX	INTERCONTINENTAL
<p><b>1.10</b> Presentar carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual se mencione que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de las claves ofertadas de acuerdo al registro sanitario. Nota 1: Los licitantes que sean distribuidores autorizados deberán presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante; además carta solidaria del fabricante respaldando al mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.</p> <p>Nota 2: En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en el que manifieste que lo apoya 100% en el abastecimiento de los insumos que ofrece y se obliga a respaldar solidariamente en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; aceptando que está obligado a cerciorarse del cumplimiento oportuno del distribuidor que lo representa.</p> <p>Nota 3: Deberá presentar estos documentos preferentemente en idioma español, o en su caso en el idioma original acompañado del apostille correspondiente y traducción completa al español.</p> <p>Deberá presentar anexo a la carta folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones o características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del registro sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.</p> <p>Nota 4: Deberá presentar estos documentos preferentemente en idioma español, o en su caso en el idioma original acompañado con traducción completa al español.</p>	<p>No cumple debido a que presenta un 75 por ciento de las cartas de apoyo de las claves ofertadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación.</p>	<p>No cumple debido a que presenta un 15 por ciento de las cartas de apoyo de las claves ofertadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación.</p>	<p>No cumple debido a que presenta un 73 por ciento de las cartas de apoyo de las claves ofertadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación.</p>
<p><b>1.11</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que declare que los bienes cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Así como las especificaciones técnicas solicitadas para cada una de las claves, asumiendo el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la notificación, caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. Por otra parte debe declarar que presentará las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de los métodos de prueba de los insumos que ofrece, en el momento que se requiera.</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si Cumple</p>
<p><b>1.12</b> Presentar original o copias certificadas y copia simples de la Licencia Sanitaria, Aviso de funcionamiento y Aviso de responsable sanitario del establecimiento sellado de recibido por la COFEPRIS, como almacén de depósito, distribución y comercio al por mayor de medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos), así como productos biológicos de uso humano (vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados) de productos químico-farmacéuticos.</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si Cumple</p>
<p><b>1.13</b> Presentar original o copias certificadas y copia simples del Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario de almacén de depósito y distribución de equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos sellado de recibido por la Jurisdicción sanitaria correspondiente, la DGEPRIS o la COFEPRIS.</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Si Cumple</p>

DICTAMEN TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL No. 40004001-038-15 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2016.

REQUISITOS	DIMESA	FENIX	INTERCONTINENTAL
1.14 Presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta (2014), con sus anexos así como carátula con sello digital de acuse de recibido y en su caso de pago respectivo y la última declaración fiscal profesional del impuesto sobre la renta, correspondiente al mes anterior a la fecha de la presentación de su proposición, donde se demuestre que obtuvo ingresos equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta económica. En caso de participar de manera conjunta, para cumplir con el requisito mencionado, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.15 Carta compromiso donde manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato la relación de al menos 15 vehículos automotores por zona, para la distribución óptima en la que señale la marca, modelo y características, acreditando la propiedad o arrendamiento vigente.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.16 Deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición de los comprobantes de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En el supuesto de contratar a través de empresas administradoras de relaciones laborales, copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato de prestación de servicios y listado del personal asignado al licitante.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.17 Carta compromiso donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal capacitado (acreditando mediante título y cédula profesional de Licenciatura en el área de farmacia del personal propuesto para operar el servicio de unidosis) con las habilidades técnicas para operar el Servicio de Unidosis.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.18 Certificación en el abasto de medicamentos a beneficiarios del sistema mediante vales de medicamentos, lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el tercer párrafo del numeral cuarto de los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con Recursos Transferidos por el Fondo de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.19 Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, tendrá capacitado al 100% del personal contratado para la atención de farmacias, con el Taller de Dispensación en Farmacia, avalado por COEPRIS, a más tardar 60 días naturales posteriores al inicio del contrato, misma que deberá de contar con fecha de expedición no mayor a dos años.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.20 Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un sistema informático, que cumple con las características y emisión de reportes descritos en el Anexo II.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.21 Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, que otorgará el acceso a su base de datos en las condiciones descritas en el Anexo II.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.22 Presentar el ANEXO X en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal Acreditado.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1.23 Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de sus Procedimientos Normalizados de Operación en Farmacia, que estén aprobados por la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guanajuato o su equivalente en cualquier otro Estado de la República, documento que servirá para demostrar la capacidad del licitante para la prestación del servicio necesario como parte de la adquisición de medicamentos y material de curación.	Si Cumple	Si Cumple	No cumple ya que no presenta los procedimientos de normalización actualizados, conforme a la quinta edición del suplemento de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.
1.24 Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la experiencia en el manejo de receta electrónica y que se encuentra funcionando en una institución de salud pública del país. Manifiesto bajo la cobertura de tratados (solicitado en la junta de aclaraciones anexos T1, T2 o T3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple



DICTAMEN TECNICO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL No. 40004001-038-15 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2016.

REQUISITOS	DIMESA	FENIX	INTERCONTINENTAL
<p>2. Propuesta técnica que se refiere a la presentación por escrito en hojas membretadas de la empresa licitante, donde mencione como partida única el total de los insumos y servicios que oferta con respecto a los Anexos 1, I-1, II, II-1, IV-1, IV-2, V-1 y V-2 de la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas, con firma autógrafa de la persona facultada, de conformidad con las especificaciones y características de los insumos y servicios señalados en los citados anexos de las presentes bases, debiendo contener el 100% de las claves de los ANEXOS V-1 y V-2 de medicamentos y material de curación. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica, además de que deberá presentar todos los documentos generados por el participante en papel membretado y preferentemente foliado de la empresa licitante, con firma autógrafa del representante legal acreditado. 4. La propuesta técnica debe describir los medicamentos y el material de curación con apego exacto a las características solicitadas en los ANEXOS V-1 y V-2, de las presentes bases. 5. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada para certeza de los participantes. 6. De preferencia incluir la información en medio magnético (usb, disco compacto, etc) el cual contenga la oferta técnica y económica presentada por el licitante participante (formatos .doc, .xls, .ppt).</p>	<p>Si Cumple cumple el 100 por ciento de las claves solicitadas</p>	<p>Si Cumple cumple el 100 por ciento de las claves solicitadas</p>	<p>No cumple con el 100 por ciento de las claves solicitadas, de acuerdo al detalle del anexo de medicamentos y material de curación en la columna observaciones</p>

DR. AIBRANDO PEREZ CAIBREA  
 Director General de Servicios de Salud

CP. CRISTINA VARGAS PARAMO  
 Directora General de Administración

DRA. LIGIA GRISELDA ARCE PADILLA  
 Directora General de Planeación y Desarrollo

Nota. La Direccion General de Planeación y Desarrollo valida los puntos 1.20 y 1.21

Licitante	Claves solicitadas	Con eliminadas	Registros	Porcentaje	Porcentaje con eliminadas	Cartas de Apoyo	Porcentaje	Porcentaje con eliminadas
Dimesa - Med	636	623	552	87	89	490	77	79
Dimesa - MC	405	405	298	74	74	258	64	64
Dimesa - Total	1041	1028	850	82	83	748	72	73
Fenix - Med	636	623	365	57	59	82	13	13
Fenix - MC	405	405	238	59	59	79	20	20
Fenix - Total	1041	1028	603	58	59	161	15	16
Intercontinental - Med	636	623	461	72	74	455	72	73
Intercontinental - MC	405	405	369	91	91	307	76	76
Intercontinental - Total	1041	1028	830	80	81	762	73	74

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS  
 SALES Y LICITACIONES  
**REVISADO**  
 22 DIC. 2015  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS